



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Radicado 2018-00348

CONSTANCIA SECRETARIAL: Me permito informar que dentro del expediente, se generaron las siguientes costas procesales:

Agencias en derecho folio 46, C. PPAL.	\$3.000.000
Pago citación para notificación Ddo. Fls. 25, 28,39. 42	\$ 59.000
TOTAL AGENCIAS Y COSTAS	\$3.059.000

En la fecha paso las presentes diligencias a Despacho, para lo que considere pertinente.

Itagüí, octubre 06 de 2020.



ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
Secretaria

Radicado 05360310300120180034800



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veinte

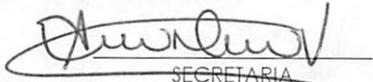
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1281
RADICADO N°. 2018-00348-00

En vista de que la liquidación de costas del proceso efectuada por la Secretaría del Despacho se ajustó a los lineamientos del art. 366 del C. General del Proceso, acorde con el numeral 1° se APRUEBA la misma.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>002</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>13/10/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA